

INDICE.  
DECRETOS.

---

1897.	PAGINAS.
Enero 28. Del Gobierno del Estado, prorrogando á la concesión del Monte de Piedad, el plazo de cuatro meses para su establecimiento en esta Ciudad . . .	2
Mayo 28. N <sup>o</sup> 59.—De la Diputación Permanente, nombrando al C. Lic. Carlos Villarreal, Magistrado interino para que conozca en el juicio, contra la Compañía denominada «Molinos de Cilindro de Monterrey» . . .	76
Junio 15. N <sup>o</sup> 60.—De la misma, nombrando al Lic. Carlos Treviño Magistrado interino para que conozca en el juicio ejecutivo, contra la Compañía denominada «Molinos de Cilindro de Monterrey» . . .	81
» » N <sup>o</sup> 61.—De la misma, admitiendo	

—II.—

1897.	DECRETOS.	PAGINAS.
	la renuncia que el C. Lic. Juan J. Barrera, hace del cargo de Magistrado propietario de la 3 <sup>a</sup> Sala del Supremo Tribunal de Justicia.	85
Junio 15.	N <sup>o</sup> 62.—De la Diputación Permanente, admitiendo la renuncia que hace el C. Lic. Juan B. González Sepúlveda, del cargo de Fiscal propietario del Supremo Tribunal de Justicia.	85
» »	N <sup>o</sup> 63.—De la misma, admitiendo la renuncia que hace el C. Lic. Carlos Lozano, del cargo de Juez 2 <sup>o</sup> de Letras del Ramo Civil.	86
» »	N <sup>o</sup> 64.—De la misma, nombrando al C. Lic. Juan B. González Sepúlveda Magistrado interino de la 3 <sup>a</sup> Sala del Supremo Tribunal de Justicia.	87
» »	N <sup>o</sup> 65.—De la misma, nombrando al C. Lic. Carlos Lozano, Fiscal interino del Supremo Tribunal de Justicia.	88
» 22	N <sup>o</sup> 66.—De la misma, haciendo la declaración de los CC. Diputados que deben formar el XXIX Congreso Constitucional del Estado.	90
Julio 16	N <sup>o</sup> 67.—De la misma, convocando al H. Congreso á sesiones extraordinarias.	97
» 20	N <sup>o</sup> 68.—Del H. Congreso, abriendo el periodo de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente . . . . .	114

—III.—

1897.	DECRETOS.	PAGINAS.
Julio 30.	N <sup>o</sup> 69.—Del H. Congreso, aprobando el contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el Sr. J. A. Robertsón, referente al aprovechamiento de un manto de agua brotante en el lecho del rio de Sta. Catarina, y del establecimiento de un sistema de presas . . . . .	111
Agosto 3	N <sup>o</sup> 70.—Del mismo, reformando el art. 20 de la ley de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria . . . . .	116
» »	N <sup>o</sup> 71.—Del mismo, expidiendo la ley de la Escuela de Medicina . . . . .	122
» »	N <sup>o</sup> 72.—Del mismo, reformando los artículos 8 <sup>o</sup> y 21 <sup>o</sup> de la Ley de la Escuela Profesional para Señoritas . . . . .	126
» »	N <sup>o</sup> 73.—Del mismo, reformando el artículo 13 de la Ley de la Escuela de Jurisprudencia . . . . .	132
» »	N <sup>o</sup> 74.—Del mismo, reformando los artículos 7 <sup>o</sup> , 14, 16, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 50, 70, 77, 78, 79 y 81 de la Ley reglamentaria de Instrucción Primaria . . . . .	136
» »	N <sup>o</sup> 75.—Del mismo, clausurando el periodo de sesiones extraordinarias á que fué convocado . . . . .	167
» 19	Del Gobierno del Estado, reforman-	

—IV.—

1897.	DECRETOS.	PAGINAS.
	do los artículos 4 <sup>o</sup> , 5 <sup>o</sup> , 16 <sup>o</sup> y 25 del Reglamento del Colegio Civil . . . . .	183
Agosto 19	Del Gobierno del Estado, suprimiendo el artículo 37 y reformando los artículos 16, 20, 24, 25, 26, 29, 30 y 38 del Reglamento de la Escuela de Jurisprudencia . . . . .	184
» »	Del mismo, reformando los artículos 4 <sup>o</sup> , 11, 15, 24, 46 y 57 del Reglamento de la Escuela de Medicina. . . . .	186
» »	Del mismo, reformando los artículos 3 <sup>o</sup> , 9 <sup>o</sup> , 10, 14, 18, 19, 26 y 27 del Reglamento de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria. . . . .	188
» »	Del mismo, reformando los artículos 3 <sup>o</sup> , 9 <sup>o</sup> , 16, 18, 21 y 28 del Reglamento de la Escuela Profesional para Señoritas . . . . .	190
» 20	Del mismo, reformando la fracción III del artículo 7 <sup>o</sup> del Reglamento del Consejo de Instrucción Pública	192
Septbre 21.	N <sup>o</sup> 1.—Del XXIX Congreso Constitucional, abriendo el primer período de sus sesiones ordinarias. . . . .	197
» »	N <sup>o</sup> 2.—Del mismo, haciendo la declaración de los Jueces de Letras del Estado, que deben funcionar en el próximo período. . . . .	197
Octubre 12	N <sup>o</sup> 3.—Del mismo, admitiendo al	

—V.—

1897.	DECRETOS.	PAGINAS.
	Lic. Carlos Lozano la renuncia que hace del cargo de Juez 2 <sup>o</sup> de Letras del Ramo Civil de la 1 <sup>a</sup> fracción judicial del Estado . . . . .	207
Octubre 22	N <sup>o</sup> 4.—Del XXIX Congreso Constitucional, admitiendo al Lic. Isauro F. de P. Villarreal la renuncia que hace del cargo de Juez de Letras de la 6 <sup>a</sup> fracción judicial del Estado . . . . .	214
» 29	N <sup>o</sup> 5.— Del mismo, reformando el artículo 66 del Código de Procedimientos Penales del Estado. . . . .	215
Novbre. 5.	N <sup>o</sup> 6.—Del mismo, reformando el artículo 231 del Código Penal del Estado . . . . .	218
» 12	N <sup>o</sup> 7.—Del mismo, prorrogando por dos años el plazo que para la construcción de fincas, establece el Decreto número 4 de 8 de Octubre de 1895. . . . .	233
Dicbre. 3	N <sup>o</sup> 8.—Del mismo, autorizando al Ejecutivo para que durante el período de receso de la Legislatura, pueda conceder exámenes extraordinarios á los alumnos de las Escuelas Preparatoria y Profesional . . . . .	245
» »	N <sup>o</sup> 9.— Del mismo, aprobando el contrato celebrado por el Ejecutivo del Estado con el Sr. Marión Roberstón para el establecimiento, en esta Ciudad, de una lotería . . . . .	249

—VI.—

1897.	DECRETOS.	PAGINAS.
Dicbre.	10 N <sup>o</sup> 10.—Del XXIX Congreso Constitucional, aprobando la prórroga concedida por el Ejecutivo del Estado, al Sr. Francisco Armendaiz para el aprovechamiento de las aguas del Río de San Juan . . . . .	219
»	14 N <sup>o</sup> 11.—Del mismo, expidiendo la Ley de Hacienda del Estado. . . . .	251
»	» N <sup>o</sup> 12.—Del mismo, expidiendo el Presupuesto de Egresos del Estado para el año fiscal que empezará el día 1 <sup>o</sup> de Marzo de 1898 y concluirá el último de Febrero de 1899 . . . . .	267
»	» N <sup>o</sup> 13.—Del mismo, expidiendo la Ley de Hacienda Municipal para el próximo año de 1898 . . . . .	277
»	17 N <sup>o</sup> 14.—Del mismo, clausurando el 1er. periodo de sesiones ordinarias . . . . .	283
1898. Enero	4 N <sup>o</sup> 15.—De la Diputación Permanente, convocando al H. Congreso á un periodo de sesiones extraordinarias . . . . .	291
»	» N <sup>o</sup> 16.—Del H. Congreso, abriendo un periodo de sesiones extraordinarias. . . . .	291
»	» N <sup>o</sup> 17.—Del mismo, concediendo al C. Gobernador del Estado, la licencia que solicita . . . . .	292
»	» N <sup>o</sup> 18.—Del mismo, clausurando el periodo de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Bi-	

—VII.—

1898.	DECRETOS.	PAGINAS.
	putación Permanente . . . . .	293
Abril	5 N <sup>o</sup> 19.—De la Diputación Permanente, admitiéndole al Lic. Jesús L. González, la renuncia que hace del cargo de Juez 1 <sup>o</sup> de Letras del Ramo Penal de la 1 <sup>a</sup> fracción judicial. . . . .	318
Mayo	3 Del Gobierno del Estado, convocando á los habitantes del mismo, para las elecciones de Diputados y Senadores á las Cámaras de la Unión . . . . .	327
»	24 N <sup>o</sup> 20.—De la Diputación Permanente, convocando al H. Congreso á un periodo de sesiones extraordinarias . . . . .	330
»	» N <sup>o</sup> 21.—Del H. Congreso, abriendo un periodo de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente . . . . .	331
»	31 N <sup>o</sup> 22.—Del mismo, aprobando el contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado, y el Sr. Francisco Belden para el establecimiento en esta Ciudad, de una Sucursal con Agencias en algunas poblaciones del Estado, del Banco de Londres y México . . . . .	337
Junio	3 N <sup>o</sup> 23.—Del mismo, clausurando el periodo de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente . . . . .	340
»	27 Del Gobierno del Estado, demar-	

D.  
del I  
de D  
P. I  
gab,  
puta  
P  
se l  
M  
món

—VIII.—

1898.	DECRETOS.	PAGINAS.
	cando la línea divisoria entre las Municipalidades de Cadereita y Pesqueria, en el punto denominado «El Ayancual» . . . . .	350
Julio	15 N <sup>o</sup> 24.—De la Diputación Permanente, admitiendo la renuncia que hace el Lic. Florentino de la O, del cargo de Juez de Letras de la 4 <sup>a</sup> fracción judicial. . . . .	376
»	29 N <sup>o</sup> 25.—De la misma, convocando al H. Congreso á un período de sesiones extraordinarias . . . . .	387
»	» N <sup>o</sup> 26.—Del H. Congreso, abriendo un período de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente . . . . .	388
Agosto	2 N <sup>o</sup> 27.—Del mismo, clausurando el período de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente . . . . .	393
Septbre.	15 Del Gobierno del Estado, demarcando la línea divisoria entre las Municipalidades de Santa Catarina y Santiago . . . . .	412
»	20 N <sup>o</sup> 28.—Del H. Congreso, abriendo el segundo y último período de sus sesiones ordinarias. . . . .	413
Octubre	4 N <sup>o</sup> 29.—Del mismo, aprobando el contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y los Sres. Allain Lenoir y C <sup>o</sup> para el establecimiento de una Fábrica de productos re-	

—IX.—

1898.	DECRETOS.	PAGINAS.
	sinosos en jurisdicción de Aramberri. . . . .	414
Octubre	7 N <sup>o</sup> 30.— Del H. Congreso, aprobando el contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el Sr. Samuel R. Browning para el establecimiento en esta Ciudad de unos aparatos eléctricos para niquelar platear, etc. . . . .	420
»	21 Del Gobierno del Estado, ampliando el contrato que el R. Ayuntamiento de esta Ciudad celebró el año de 1889, con la Compañia de Luz Eléctrica. . . . .	422
»	25 N <sup>o</sup> 31.—Del H. Congreso, aprobando el contrato celebrado entre el Gobierno del Estado y los Sres. William E. Pratt, E. B. Curtis y E. M. Werpel, para el establecimiento en esta Capital, de una fábrica de clavos de alambre . . . . .	432
»	» N <sup>o</sup> 32.— Del mismo, aprobando la resolución del Gobierno, referente á la ampleación de plazos al contrato de Luz Eléctrica . . . . .	433
Novbre.	1 N <sup>o</sup> 33.—Del mismo, aprobando el contrato celebrado entre el Ejecutivo y los Sres. Lic. Domingo M. Treviño y José M. <sup>o</sup> Treviño, para la construcción y explotación de un ferrocarril de esta Ciudad á la Villa de Sta. Catarina . . . . .	437

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Vol. 1625 MONTERREY, MEXICO

1898.	DECRETOS.	PÁGINAS.
Novbre.	4 N. 34.—Del H. Congreso, aprobando la resolución del Ejecutivo, en que declara la caducidad de la concesión hecha á la Fundición de metalas denominada, "Nuevo-León Smelting Refining and Manufacturing Company Limited. . . . .	438
»	» Del Gobierno del Estado, aumentando una nueva cláusula á la concesión del Ferrocarril, hecha en favor de los Sres. Lic. Domingo M. Treviño y José M. <sup>2</sup> Treviño. . . . .	439
»	» 8 N. 35.—Del H. Congreso, aprobando la resolución del Ejecutivo, sobre la línea divisoria de las Municipalidades de Cadereita Jiménez y Pesqueria Chica en el punto «El Ayancual». . . . .	440
»	» N. 36.—Del mismo, aprobando la resolución del Ejecutivo, en que determina la línea divisoria entre las Municipalidades de Santiago y Santa Catarina, en el punto á que la misma se refiere. . . . .	441
»	» N. 37.—Del mismo, aprobando la resolución del Ejecutivo, referente á la concesión hecha en favor de los Sres. Chapa Gomez y Quiroga, para la construcción de un Teatro en esta Ciudad . . . . .	442
Dicbre.	6 N. 38.—Del mismo, reformando los artículos 4.º, 9.º, 11, 13 y 16	

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
 "ALFONSO REYES"  
 AÑO 1925 MONTERREY, MEXICO

1898.	DECRETOS.	PAGINAS.
	de la Ley de la Escuela Normal de Profesores . . . . .	454
Dicbre.	6 N. 39.—Del H. Congreso, reformando los artículos 3.º, 9.º, 10, 12, 18 y 24 de la Ley de la Escuela Profesional para Señoritas . . . . .	456
»	» N. 40.—Del mismo, aprobando las aclaraciones que hizo el Ejecutivo, á la concesión otorgada al Sr. Lic. Domingo M. Treviño y su hermano José, M. del Ferrocarril de esta Ciudad á Sta. Catarina . . . . .	458
»	» 12 N. 41.—Del mismo, reformando los artículos 342, 349 y 350 del Código de Procedimientos Penales. . . . .	459
»	» 27 N. 42.—Del mismo, expidiendo la Ley de Hacienda del Estado para el próximo año fiscal de 1899 . . . . .	461
»	» N. 43.—Del mismo, expidiendo la Ley de Hacienda Municipal para el próximo año de 1899 . . . . .	478
»	» N. 44.—Del mismo, expidiendo el Presupuesto de Egresos del Estado, para el próximo año fiscal de 1899. . . . .	484
1899.		
Enero	3 N. 45.—Del mismo, derogando el decreto núm. 11 de 17 de Dicbre. de 1895 y el artículo 19 de la Ley orgánica del Poder Judicial de 15 de Diciembre de 1880, y reformando los artículos 17, 18, 20 y 21 de la misma Ley orgánica . . . . .	494

— XII. —

<u>1899.</u>	<u>DECRETOS.</u>	<u>PAGINAS.</u>
Enero	3 N <sup>o</sup> 46.—Del H. Congreso, creando el empleo de Visitador Judicial en el Estado . . . . .	496
»	» N <sup>o</sup> 47.—Del mismo, reformando los artículos 363, 364, 365, 374, 386 y 504 del Código Penal . . . . .	498
1898.		
Dicbre.	27 N <sup>o</sup> 48.— Del mismo, clausurando el segundo y último periodo de sus sesiones ordinarias . . . . .	501

ACUERDOS.

<u>1897.</u>	<u>PAGINAS.</u>
Enero 20 N <sup>o</sup> 200.—De la Diputación Permanente, no accediendo á la solicitud del reo Exiquio Avalos sobre conmutacion de pena . . . . .	2
Febrero 17 N <sup>o</sup> 201.—De la misma, concediendo al reo Jesús Valencia, conmutación en pecuniaria, de la parte de pena que le falta que extinguir. . . . .	9
» 24 N <sup>o</sup> 202.—De la misma, concediendo al C. Diputado Carlos Berardi la licencia que solicita. . . . .	14
Marzo 17 N <sup>o</sup> 203.—De la misma, no accediendo á la solicitud del reo Serafio Zavala, sobre conmutación de pena. . . . .	65
» 24 N <sup>o</sup> 204.—De la misma, conmutando al reo Luis Renteria, en pecuniaria, la parte de pena que le falta que extinguir . . . . .	67
» 31 N <sup>o</sup> 205.—De la misma, no acce-	